

Bases

Premio Burbuja de Periodismo 2009

Premio

- 1) La temática para el premio de este año girará en torno a dos aspectos, a elegir:
 - “Bebidas Refrescantes: sociedad y salud”
 - “Importancia de la industria de Bebidas Refrescantes en la economía”
- 2) Los artículos y reportajes que se presenten al Premio Burbuja de Periodismo deberán haber sido publicados en un medio de comunicación durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de septiembre de dicho año.
- 3) Se podrán presentar también guiones de emisiones radiofónicas autenticadas por el sello de la emisora correspondiente, así como guiones de Televisión que cumplan idéntico requisito.
- 4) Los participantes enviarán el original del trabajo o trabajos publicados, cuidando se vea bien la fecha y el medio en el que apareció. En caso contrario, enviarán la publicación completa, indicando en ella el lugar en que aparece su trabajo.
- 5) Los medios audiovisuales, Radio y Televisión, enviarán un CD o DVD, adjuntando el guión y dos copias del programa emitido. En caso de trabajos realizados en una lengua distinta del castellano, se enviarán debidamente traducidos a éste. ANFABRA se reserva el derecho de invitar al Premio a aquellos trabajos que por su temática o contenido considere oportuno.
- 6) Los trabajos se podrán enviar por correo postal a la Asociación Nacional de Fabricantes de Bebidas Refrescantes Analcohólicas (ANFABRA) a la Avenida de Menéndez Pelayo, nº 81- 28007 Madrid o bien por mail a anfabra@anfabra.es.
- 7) La fecha límite para su recepción será el día 30 de septiembre.
- 8) Los trabajos presentados no serán devueltos.

- 9) El Premio estará dotado con 4.000 € y un Trofeo, que será aportado en su totalidad por la Asociación patrocinadora.
- 10) Los participantes aceptan en su totalidad las presentes Bases

Jurado

- 1) El jurado estará compuesto por los periodistas galardonados con los Premios Burbuja de 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005 y 2007 siempre que continúen vinculados a medios de comunicación, que no podrán ser premiados en la presente convocatoria. Presidirá el Jurado el Presidente de ANFABRA, actuando de Secretaria, la Secretaria General de la Organización Profesional patrocinadora.
- 2) El fallo del jurado se hará público en el mes de noviembre de 2007, entregándose el Premio durante la clausura de la XVII Asamblea General de ANFABRA, que tendrá lugar en Barcelona.
- 3) En el supuesto de que el jurado considere que ningún trabajo presentado reúne las condiciones adecuadas, el Premio podrá quedar desierto.